

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.186

Lunes 30 de Junio de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2664160

FOJAS 1212 N° 1693 REGISTRO DESCUBRIMIENTOS AÑO 2025
MANIFESTACION
AGUA DULCE 1 DEL 1 AL 2
DE JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES
REPERTORIO: 959

ANTOFAGASTA, dieciocho de junio dos mil veinticinco.- procedo a inscribir en este Registro la siguiente manifestación minera: “PROCEDIMIENTO : VOLUNTARIO.- MATERIA M01 : MANIFESTACION MINERA.- DEMANDANTE : JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES.- RUT : 7.560.965-5.- MANIFESTACION MINERA.- S.J.L. EN LO CIVIL.- “AGUA DULCE 1 DEL 1 AL 2”.- JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES, Chileno, Casado, Pequeño Minero, Cedula Nacional de Identidad N° 7.560.965-5, juliogallardo2021@hotmail.com, domiciliado en calle Bandera N° 7315 Block B, depto. 105, Villa Mac-Farlene, Antofagasta.- A Usía respetuosamente digo, que deseando constituir concesión minera de explotación de sustancias metálicas y no metálicas en terreno concesibles, tanto en el suelo como en el sub-suelo, en terrenos que constituyen Bienes Nacionales sin destinación, y/o denominación, en terrenos abierto e inculto, ubicado en Sector AGUA DULCE, en la Comuna de Antofagasta, Provincia de Antofagasta, Segunda Región, vengo en manifestar el yacimiento y solicitar la constitución de 2 pertenencias de 1 hectáreas cada una, con el nombre de “AGUA DULCE 1 DEL 1 AL 2”, la que cubre una superficie total de 2 hectáreas encerradas en un rectángulo de 100 metros orientados con rumbo Este-Oeste y 200 metros orientados Norte-Sur, y cuyo Punto de Interés tiene las coordenadas UTM de NORTE 7.393.100,00 ESTE 357.490,00 metros referidos al Elipsoide Internacional de 1924 Datum Sudamericano La Canoa 1956 Zona 19.- Por tanto; Ruego a Usía, en mérito a lo expuesto, y lo que dispone los artículos 44, 45 y 46 del Código de Minería y 16 y 17 de su reglamento.- Se Sirva tener por hecha la presente manifestación y acogerla a tramitación, ordenando su inscripción y publicación, en definitiva declarar constituido mi favor la pertenencia minera “AGUA DULCE 1 DEL 1 AL 2”.- Es Gracia, Hay firma que se lee Julio E Gallardo Funes.- JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES.- 7.560.965-5.- NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud.- JUZGADO : 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL : V-253-2025.- CARATULADO : GALLARDO/- Certifico: Que, esta Manifestación Minera fue ingresada a través de la Oficina Jurídica Virtual, el día 02 de Junio de 2025, a las 13:01:04 horas, según se constató en bandeja de ingreso del Sistema de Tramitación Civil y posteriormente fue anotado en el Registro de Pedimentos y Manifestaciones Mineras a fojas 6-2025, bajo el N°207. Antofagasta, 05 de junio del año 2025.- Cristian Javier Durán Aros.- Secretario.- PJUD.- Cinco de junio de dos mil veinticinco.- 13:13 UTC-4.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: GXQPXVDWEXY.- NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar.- JUZGADO : 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL : V-253-2025.- CARATULADO : GALLARDO/- Cans//Antofagasta, cinco de junio de dos mil veinticinco.- Proveyendo derechamente la presentación de folio 1, se dispone: Por presentada la Manifestación Minera, inscribise y publíquese. Siendo la causa digital y las piezas solicitadas cuentan con código y firma electrónica, obténgase las copias del portal www.pjud.cl.- Atendido lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, désignese correo electrónico, bajo apercibimiento de serle notificadas por estado diario, todas las resoluciones que se dicten en lo sucesivo en el proceso.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 D del Código Orgánico de Tribunales, indíquese por la parte un número de teléfono y correo electrónico para tomar contacto y coordinar aspectos logísticos necesarios, en caso de ser necesario.- Atendido lo dispuesto en el artículo 36 del Código de Minería, para próximas presentaciones comparezca mediante abogado habilitado.- Remítase la presente resolución y el certificado por correo electrónico al Conservador de Minas de Antofagasta.- En Antofagasta, a cinco de junio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.-

CVE 2664160

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 30-06-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: AGUA DULCE 1 DEL 1 AL 2 / Gallardo Funes Julio Enrique

Pág. : 22
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.186

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 30 de Junio de 2025

Página 2 de 2

Andrea Ingeburg Przybyszewski Jopia.- Juez.- PJUD.- Cinco de junio de dos mil veinticinco.- 09:19 UTC-4.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: DKTQXVNLEXY".- Conforme con las copias autorizadas que se indican, agrego como comprobantes al final del presente Registro con el número seiscientos noventa y tres.- Requirió esta inscripción don Julio Enrique Gallardo Funes.- JULIO ABASOLO ARAVENA NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS ANTOFAGASTA - CHILE. MANIFESTACION AGUA DULCE 1 DEL 1 AL 2 NOTARIO DE ANTOFAGASTA. El Notario y Conservador de Minas de Antofagasta, certifica que la inscripción de Fojas 1212, Número 693, correspondiente al Registro de DESCUBRIMIENTOS del año 2025, adjunta al presente documento, está conforme con su original. Julio Abasolo Aravena, Notario y Conservador de Minas de Antofagasta.- Washington 2653.- Registro de DESCUBRIMIENTOS del Conservador de Minas Fojas 1212, Número 693, año 2025.- Antofagasta, 23 de junio de 2025.- Firmado digitalmente por: JULIO ABASOLO ARAVENA Fecha: 23.06.2025 10:49 Razón: Notario Publico Ubicación: Antofagasta. Certificado N° 123457015203 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.



CVE 2664160

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl